



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.-

VISTO la presentación del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda a través de la cual se solicita una prórroga para las presentaciones al Programa de Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 657/99 el Consejo Superior Universitario aprobó el citado programa y estableció como fecha límite para la presentación de solicitudes de becas el 29 de febrero de 2000.

Que la convocatoria en cuestión ha tenido una significativa repercusión y otras Facultades Regionales han manifestado la necesidad de brindar una prórroga para las presentaciones.

Que en algunos casos, por la fecha límite establecida, los Consejos Académicos no han contado con tiempo suficiente para avalar las solicitudes tal como fija la reglamentación.

Que la Comisión de Enseñanza encuentra razonable hacer lugar a la solicitud de prórroga.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 30 de abril de 2000, la fecha para la presentación de solicitudes de Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado.

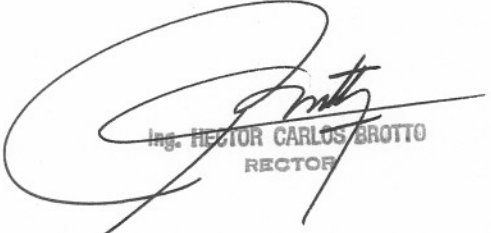
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la prórroga otorgada, permite nuevas presentaciones de solicitudes de becas como así también, completar la documentación que acompañe a las presentaciones ya realizadas.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el plazo fijado al 30 de abril de 2000, es improrrogable y se considera límite del mismo, la fecha de salida de la documentación de las distintas facultades regionales.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 82/2000

*Alud*

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C